

**Archivo Municipal  
de  
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

*Código de referencia* : ES.06051.AMFM/1.1.01//21.2.21

*Título* : Expedientes de alteración y deslinde de términos municipales: deslinde

*Fecha(s)* : 1950

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 8 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

# INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

## TRABAJOS TOPOGRAFICOS

PROVINCIA

B. A. D. A. J. O. Z.

TERMINO MUNICIPAL

FUENLABRADA DE LOS MONTES

23<sup>a</sup> Brigada

Mod. T. II.

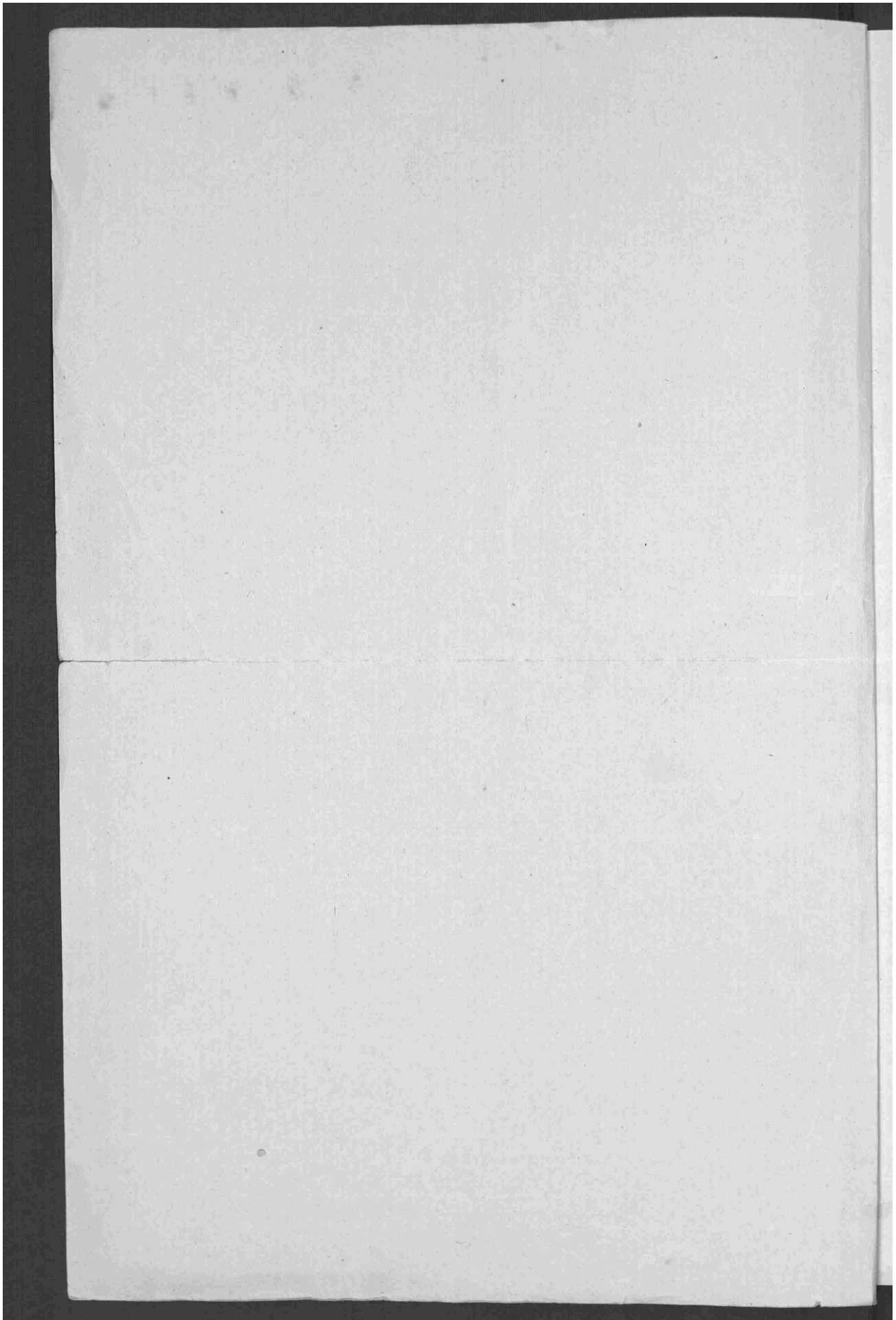
**Acta** de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Fuenlabrada de los Montes y Herrera del Duque.

### INCIDENCIAS

Mojones no reconocidos

*12 Copia*

Líneas límites o parte de ellas no reconocidas





DON ANTONIO REVENGA Y CARBONELL, INGENIERO JEFE DEL CUERPO DE INGENIEROS GEÓGRAFOS, JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL Y JEFE DE LA SECCIÓN 6ª DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO - GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

C E R T I F I C O : Que en el Archivo Topográfico de mi cargo existe el Acta de deslinde que copiada a la letra dice así: = "Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Herrera del Duque y Fuenlabrada de -- los Montes, pertenecientes ambos a la provincia de Badajoz. = Reunidos el día once de Junio de mil ochocientos ochenta y -- ocho en el sitio denominado "Rinconada" los señores que con -- sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, pre -- via citación hecha por mí el Oficial Tercero del Cuerpo de To -- pógrafos Don Gonzalo de Castro, Jefe de la 23ª brigada topo -- gráfica en cumplimiento en el plan de operaciones del Insti -- tuto Geográfico para la triangulación topográfica y levanta -- miento de planos que requiere la publicación del Mapa aprobado por S.A. el Regente del Reino en treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta, y no habiendo concurrido Comisión alguna en representación de los Ayuntamientos de Herrera del Duque y Villarta de los Montes, a pesar de los oficios de citación -- que se les dirigió oportunamente como acreditan los recibos -- que van unidos a la presente acta, se procedió a la operación, transcurrida una hora, en la forma siguiente: = 1er. mojón.-Se reconoció como tal el vértice geodésico de tercer orden "Rin -- conada", situado sobre una roca de forma irregular, de unos no -- vecientos centímetros cúbicos de volumen, próximamente, en la sierra de aquel nombre, en terreno de monte bajo propiedad del Estado. Se ve desde este mojón -----

SE ANULA EN CADA FOLIO EL ESPACIO INFERIOR NO ESCRITO PARA CONSERVAR EN LA COPIA LA FOLIACIÓN DEL ORIGINAL.

al Norte el vértice topográfico "Lobera", común a las triangulaciones de Villarta de los Montes y Helechosa, al Este - Villarta de los Montes, y al Sur el vértice geodésico de -- primer orden llamado "Cantosnegros". Este mojón es común a los términos municipales de Villarta de los Montes, Herrera del Duque y Fuenlabrada de los Montes.= 2º mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras, de forma próximamente cónica de un metro cuarenta centímetros de diámetro por un metro de altura. Se halla situado en la vereda de las Canalejas, terreno de monte bajo, propiedad de Don Pablo Yegros. Se ven desde este mojón al Noroeste el "puerto del Lobo" y al Sur la "sierra de los Pañuelos". No se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones primero y segundo es la recta que los une.= 3º mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras, de forma cónica, de un metro treinta centímetros de diámetro por un metro y diez centímetros de altura. Se encuentra en el sitio denominado de la "Venta", terreno de monte bajo, propiedad de Don Valentín Lucas. Se ve desde este mojón al Norte el "puerto del Lobo" y el vértice geodésico de tercer orden "Rinconada" y la casilla de Don Vicente Pozo, y al Sur el vértice geodésico de primer orden "Cantosnegros". No se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones segundo y tercero es la recta que los une.= 4º mojón. Se reconoció como tal una roca de forma de prisma cuadrangular recto, de un metro y cincuenta centímetros de altura por dos metros de lado en la base. Se halla situado en el lugar denominado "Hoya del Madroñal", terreno de monte bajo, propiedad de Don Manuel Yegros. Se ve desde este mojón, al Norte los pueblos de Anchurás y La Miniya, y al Oeste las sierras de Elías. Se ve también el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones tercero y cuarto es la --

-----

-----

SE ANULA EN CADA FOLIO EL  
ESPACIO INFERIOR NO ESCRITO  
PARA CONSERVAR EN LA COPIA  
LA FOLIACIÓN DEL ORIGINAL

recta que los une.= 5<sup>o</sup> mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras sueltas, de forma ligeramente cónica, de un metro y diez centímetros de altura por un metro de diámetro. Se halla situado en lo mas alto del collado de "Cañalengua", en terreno de monte bajo propiedad de Don Manuel Yegros. Desde este mojón se ven, al Oeste, los castillos de Herrera del Duque y -- Puebla de Alcocer y al Noroeste los pueblos de Castiblanco, -- Valdecaballeros y Peloché. Se ve también el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones cuarto y quinto es la recta que los une.= 6<sup>o</sup> mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras de forma cónica, de un metro y treinta centímetros de diámetro por un metro de altura. Se halla situado en lo mas alto del "Morro del Pedrizon", en linde de terrenos de monte bajo, propiedad unos de Don Pablo Yegros, y otros de Don Andrés Yuste. Se ven desde este mojón, al Oeste los castillos de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, y al Sur, el puerto del Sotillo y la sierra de Navalagrulla. No se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones -- quinto y sexto es la determinada por la divisoria de las aguas en la parte de cordillera comprendida entre el collado de Cañalengua y el Morro del Pedrizon en que se encuentran situados, respectivamente, los mojones quinto y sexto.= Por acuerdo de la Comisión que asiste a este señalamiento se suspende -- aquí la operación, dándose ya por citada para continuarla el -- día doce de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho a las siete de la mañana desde este mismo mojón sexto. En prueba de todo lo cual firma aquí conmigo la presen- -----

SE ANULA EN CADA FOLIO  
 ESPACIO INFERIOR NO ESCRITO  
 PARA CONSERVAR EN LA COPIA  
 LA FOLIACIÓN DEL ORIGINAL

te acta el Representante del Ayuntamiento de Fuenlabrada -  
de los Montes, Don Agustín Cano, ganadero, único que ha -  
asistido al acto y se obliga a sellarla el Ayuntamiento --  
que representa, en el "Morro del Pedrizón" a once de Junio  
de mil ochocientos ochenta y ocho.= El ganadero de Fuenla-  
brada de los Montes. A ruego de Agustín Cano por no saber  
firmar, Julio B. Blazquez.- El Topógrafo 1º, Gregorio de -  
Bustos y Aguilera.- El Oficial Tercero del Cuerpo de Topó-  
grafos, Gonzalo de Castro.= Acta de la continuación de la  
operación practicada para reconocer la línea de -----  
-----

SE ANULA EN CADA FOLIO EL  
ESPACIO INFERIOR NO ESCRITO  
PARA CONSERVAR EN LA COPIA  
LA FOLIACIÓN DEL ORIGINAL



término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Herrera del Duque y Fuenlabrada de los Montes, pertenecientes ambos a la provincia de Badajoz.= Reunidos el día doce de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho en el sitio denominado "Morro del Pedrízón" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, según citación que consta al folio segundo y segundo vuelto de la primera parte de esta acta, y despues de reconocer de nuevo el mojón sexto, tal y como queda descrito en el citado folio segundo, se procedió a continuar la operación en la forma siguiente:=- 7<sup>a</sup> mojón. Se reconoció como tal un montón de tierra y piedras, de forma ligeramente cónica, de un metro de diámetro por ochenta centímetros de altura. Se halla situado a la derecha del camino que va desde Fuenlabrada de los Montes a las Navas, en el lugar denominado "Rasillo del Puerto", en terrenos de monte bajo, propiedad de Don Pablo Yegros. Des

-----

-----

SE ANULA EN CADA FOLIO EL  
ESPACIO INFERIOR NO ESCRITO  
PARA CONSERVAR EN LA COPIA  
LA FOLIACIÓN DEL ORIGINAL



de este mojón se ven, al Sur, el puerto de las Navas y las ruinas del lugarcillo de las Navas, y al Norte la casilla de Braulio Caballero. Tambien se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones sexto y séptimo es la recta que los une.= 8<sup>o</sup> mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras, de forma cónica, de un metro y veinte centímetros de diámetro por un metro y cinco centímetros de altura. Se halla situado en el collado del Morro del Cabezón, en terrenos de monte bajo, propiedad del Estado. Desde este mojón se ven, al Noroeste, la casa de la Dehesilla, las huertas del Molinillo y la cañada de los Mansegales y al Sur el vértice geodésico de tercer orden "Cubo". Tambien se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones séptimo y octavo es la recta que los une.= 9<sup>o</sup> mojón. Se reconoció como tal un poste de cal y ladrillo de forma de paralelepípedo recto de base cuadrada, de un metro de altura por cincuenta centímetros de base. Se halla situado en el lugar denominado "Dehesilla", próximo a la cañada del "Tesorillo", en terrenos de monte bajo propiedad de Don Sebastián Chacón. Desde este mojón se ven, al Sur, el morro de los Altillejos, el vértice geodésico de tercer orden "Cubo" y el puerto del camino de Herrera del Duque a Villarte de los Montes. Tambien se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones octavo y noveno es la recta que los une.= 10<sup>o</sup> mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras sueltas, de forma ligeramente cónica, de -----  
-----

SE ANULA EN CADA FOLIO EL  
ESPACIO INFERIOR NO ESCRITO  
PARA CONSERVAR EN LA COPIA  
LA FOLIACIÓN DEL ORIGINAL

un metro y treinta centímetros de diámetro por un metro y -- diez centímetros de altura. Se halla situado en la margen derecha del camino que va desde Villarta de los Montes a Herrera del Duque, en el punto de intersección del eje de la desembocadura de la garganta del Cubo con la citada margen derecha del camino de Villarta de los Montes a Herrera del Duque, en terreno de monte bajo, propiedad de Don Pablo Yegros. Desde este mojón se ven, al Este, el lugarillo de las Navas, y al Sur el estrecho de Benazaire y sierras del Rincón y Cubo. No se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones noveno y décimo es la recta que los une. = 11ª mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras, de forma cónica, de un metro y cuarenta centímetros de diámetro por un metro y veinte centímetros de altura. Se halla situado en el "Morro de la Hoya Grande del Rincón" en el comienzo de la Garganta del Cubo, en terrenos de monte bajo, propiedad de Don Pablo Yegros. Desde este mojón se ven, al Oeste, el castillo de Herrera del Duque y al Sur las sierras de Garbayuela, y -- Fuenlabrada de los Montes. No se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones décimo y undécimo es el eje de la corriente de las aguas de la garganta del Cubo. = 12ª mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras, de forma cilíndrica, de un metro de diámetro en las bases por noventa y cinco centímetros de altura. Se halla situado en el lugar denominado "Mato de Saez" a la izquierda del camino que va desde Fuenlabrada de los Montes a Cijara, en terrenos de labor propiedad de Don Manuel Saez. Desde este mojón se ven, al Oeste, el castillo de Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes sierra del Cambrullón y Morro de la Víbora al Sur. También se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones undécimo y duodécimo es la recta que los une. = 13ª mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras, de forma ligeramente cónica, de un metro y treinta centímetros de diámetro por un metro de altura. Se halla situado en el lugar denominado "Herrumbrosillo", en terrenos de monte bajo, propiedad de Don Vicente Pozo. Desde este mojón se ven, al Norte, el mojón undécimo, el vértice geodésico de tercer orden "Cubo" y el puerto de las Navas; al Este, la peña del Fraile, y al Oeste, el

SE ANOTA EN CADA FOLIO EN  
 ESPACIO INFERIOR NO ESCRITO  
 PARA CONSERVAR EN LA COPIA  
 LA FOLIACIÓN DEL ORIGINAL

castillo de Herrera del Duque. No se ve el mojón anterior.  
La línea de término reconocida entre los mojones duodécimo  
y décimo tercero es la recta que los une.= Por acuerdo de  
la Comisión que asiste a este señalamiento se suspende --  
aquí la operación, dándose ya por citada para continuarla  
el día trece de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, a  
las cinco de la mañana, desde este mismo mojón décimo ter-  
cero. En prueba de todo lo cual firma aquí conmigo la pre-  
sente acta el Representante del Ayuntamiento de Fuenlabra-  
da de los Montes Don Agustín Cano, ganadero, único que ha  
asistido al acto, y se obliga a sellarla el Ayuntamiento -  
que representa, en el "Herrumbrosillo" a doce de Junio de  
mil ochocientos ochenta y ocho.= El ganadero de Fuenlabra-  
da de los Montes, por no saber firmar lo hace a su ruego,  
Julio B. Blazquez.= El Topógrafo 1º, Gregorio de Bustos. -  
El Oficial Tercero del Cuerpo de Topógrafos, Gonzalo de --  
Castro.= Ac- -----  
-----

SE ANULA EN CADA FOLIO EL  
ESPACIO INFERIOR NO ESCRITO  
PARA CONSERVAR EN LA COPIA  
LA FOLIACIÓN DEL ORIGINAL



ta de la continuación de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Herrera del Duque y Fuenlabrada de los Montes, pertenecientes ambos a la provincia de Badajoz.= Reunidos el día trece de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, en el sitio denominado el "Herrumbrosillo" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, según citación que consta al folio cuarto vuelto de la segunda parte de esta acta, y después de reconocer de nuevo el mojón décimo tercero, tal y como queda descrito a los folios cuarto y cuarto vuelto de la citada segunda parte de esta acta, se procedió a continuar la operación en la forma siguiente: = 14º mojón. Se reconoció como tal un montón de tierra y piedras, de forma ligeramente cónica, de un metro de diámetro por un metro y diez centímetros de altura. Se halla situado a la derecha del camino que va desde Fuenlabrada de los Montes a Herrera del Duque, en el lugar denominado "Cerro de las Casillas", en terrenos de labor, propiedad de Don Gregorio Gómez. Desde este mojón se ven, al Oeste, el castillo de Herrera del Duque, y el vértice geodésico de tercer orden "Cubo" al Sur; Fuenlabrada de los Montes, al Este, y las sierras de Guadalupe al Oeste. También se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones décimo tercero y dé-

-----

-----

SE ANULA EN CADA FOLIO  
 ESPACIO INFERIOR NO ESCRIBIR  
 PARA CONSERVAR EN LA COPIA  
 LA FOLIACIÓN DEL ORIGINAL

cimo cuarto es la recta que los une.= 15<sup>o</sup> mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras, de forma cónica, de un metro de diámetro en la base por un metro de altura. - Este mojón le constituye el vértice topográfico "Chamorro" situado en lo alto del cerro de este nombre, en terrenos de monte bajo, propiedad de Don José María Chacón y Calderón. Desde este mojón se ven la Iglesia de Fuenlabrada de los Montes al Sudoeste, al Este el vértice geodésico de tercer orden "Cubo" y al Oeste el topográfico "Jabalies", pertenecientes ambos a la triangulación del término municipal de Fuenlabrada de los Montes. También se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones décimo cuarto y décimo quinto es la recta que los une.= Este mojón es común a los términos municipales de Herrera del Duque, Puebla de Alcocer y Fuenlabrada de los Montes.= Concurrieron al acto, representando al Ayuntamiento de Puebla de Alcocer Don José Chacón y Calderón; en representación del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes Don Agustín Cano, ganadero. En representación de los Ayuntamientos de Herrera del Duque y Villarta de los Montes no concurrió comisión alguna, según consta al rollo primero de la primera parte de esta acta.= En prueba de su conformidad firman conmigo la presente acta todos los señores mencionados y se obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos, en el cerro -----  
-----

SE ANULA EN CADA FOLIO EL  
ESPACIO INFERIOR NO ESCRITO  
PARA CONSERVAR EN LA COPIA  
LA FOLIACIÓN DEL ORIGINAL

COTEJADO Y CORREIDO  
*[Handwritten signature]*

"Chamorro" a trece de Junio de mil ochocientos ochenta y --  
ocho.= El ganadero de Fuenlabrada de los Montes, por no sa -  
ber firmar lo hace a su ruego, Julio B. Blazquez.- El Repre -  
sentante del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer, José Chacón.-  
El Topógrafo 1º, Gregorio de Bustos.- El Oficial Tercero del  
Cuerpo de Topógrafos, Gonzalo de Castro." .....  
Folio dos, línea veintisiete, "aquí" enmendado, vale.

Todas las firmas tienen sus respectivas rúbricas y  
todos los Ayuntamientos que asistieron a la operación sella-  
ron los folios correspondientes, haciéndolo el de Puebla de  
Alcocer con el sello de Alcaldía.

Esta Acta que se expide a petición del Señor Alcalde  
del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), es  
copia del original que obra en el citado Archivo Topográfico.

Madrid, veintiocho de Agosto de mil novecientos cin-  
cuenta.

El Ingeniero Jefe de la  
Sección 6ª

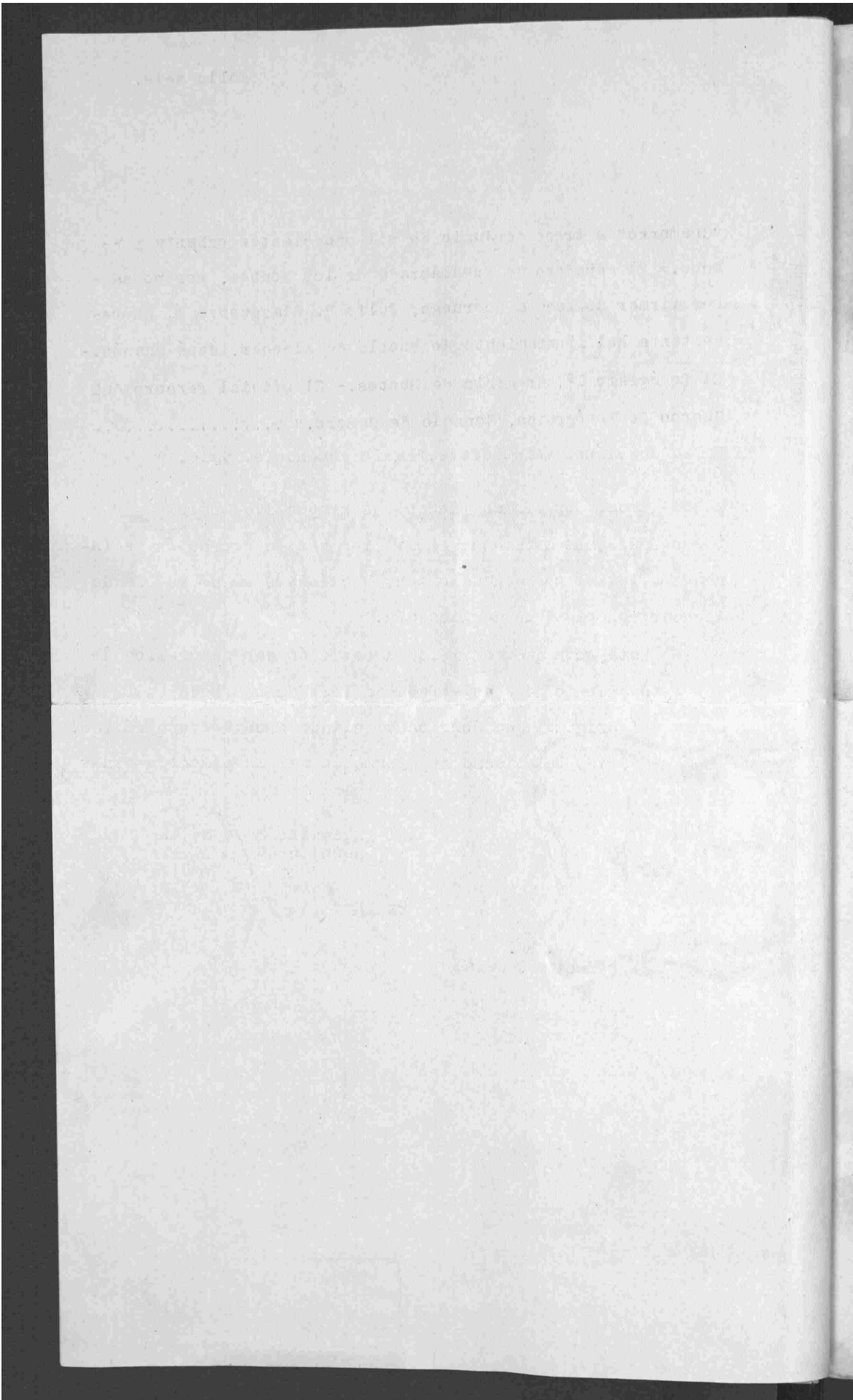
*[Handwritten signature]*  

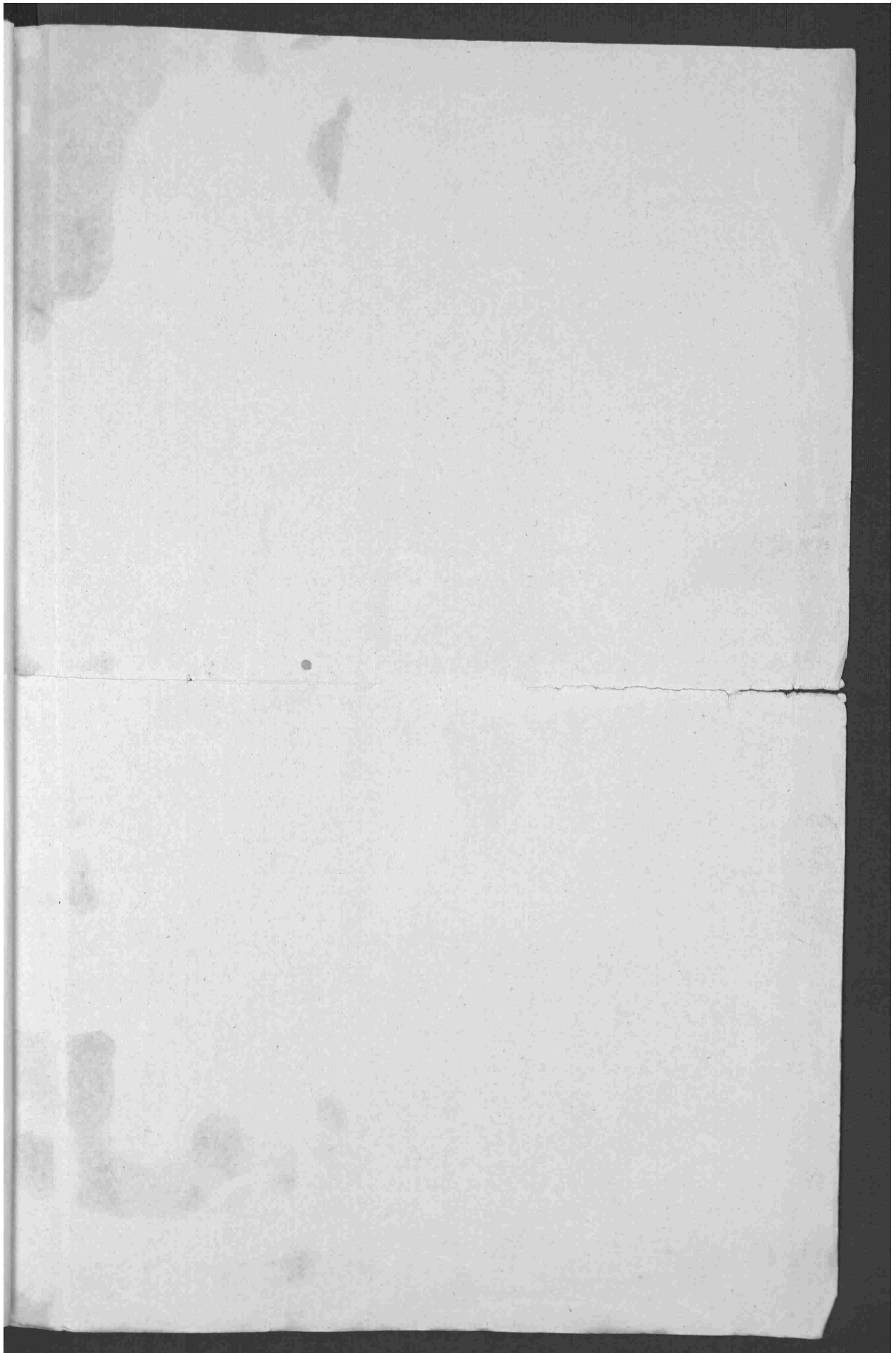

Vº. Bº.  
El Director General  
P. A.

*[Handwritten signature]*

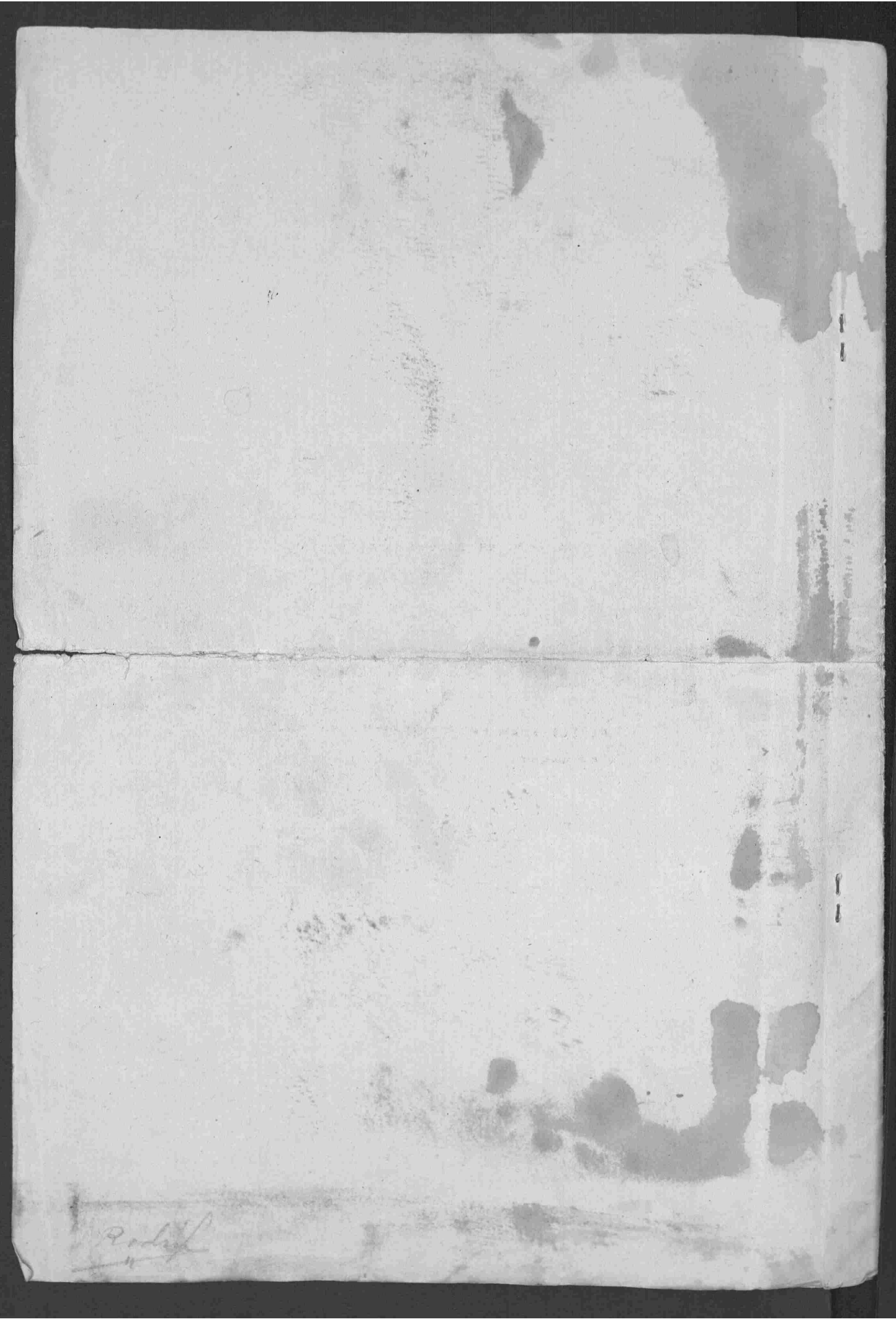


Importa esta copia certificada la  
cantidad de 49,95 Ptas.  
Con arreglo a la Orden de la P.  
sidencia de 6 de Julio de 1947









*Rodney*  
4